



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 406

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2012

**VISTOS** : Decreto N° 76 de fecha 12 de enero de 2012 que ratifica contrato de fecha 10 de enero de 2012 de la Contratación Directa N° 10/2011 "Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante"; Oficio N° 11/2012-CONST. de fecha 22 de febrero de 2012 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 10/2011 "Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante" a los señores Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/PPV/JSQ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA..... 24/02/12